



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:006469/2014

VISTO:

El Acta 11 del 4 de Junio de 2015 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo de Tesis y Director de la Bioq. Candela Paesani.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aconseja la aprobación del plan de trabajo de Tesis y Director.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

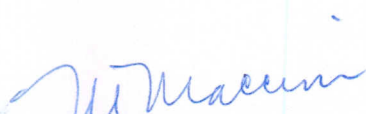
Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis de la Bioq. Candela Paesani, teniendo como Directora a la Dra. Gabriela Pérez.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°
MM/po

737


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC